COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 182/2019.-

Asunción, 25 de marzo de 2019.

Visto: El Memorándum N° 42 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica, el Acta de Evaluación de la propuesta Técnica y legal y el Acta de Evaluación de la Propuesta Económica del llamado a "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA – ID N° 357.290" el Ejercicio Fiscal 2019----------

Considerando: Que en las Actas de Apertura Técnica y Económica se presentó para el llamado la siguiente firma:

OFERENTE	Importe de la Oferta Económica
AVANTGARDE CONSULTING GRUOP	77.000.0000.-

U.O.C. CAPASA

Que en análisis del acta de Evaluación de la Propuesta Técnica y legal se desprende la firma concursantes presento las documentaciones de carácter sustancial. En el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa **AVANTGARDE CONSULTING GROUP** en el aspecto técnico de las especificaciones técnicas – Aspecto de Calidad ha alcanzado 90 puntos y su oferta presentada es de Gs. 77.000.000.- lo cual se adecua al precio referencial del llamado. **AVANTGARDE CONSULTING GROUP.**

Seguidamente el comité de Evaluaciones recomienda adjudicar a la firma AVANTGARDE CONSULTING GRUOP el llamado a SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA, según el siguiente detalle:

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma AVANTGARDE CONSULTING GRUOP el llamado a SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA, por un monto total Adjudicado ***Gs.77.000.000.- Guaraníes Setenta y Siete Millones.-).-*** – I.V.A. Incluido, para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

LIC. JESÚS M. ARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma AVANTGARDE CONSULTING GRUOP por el servicio de consultoría.-

U.O.C. CAPASA

3°.Disponer que la presente resolución, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Miguel Ángel Lugo, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firma AVANTGARDE CONSULTING GRUOP.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

...INANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA, por un monto total Adjudicado
Guaraníes Setenta y Siete Millones ...